

caso largamente sobre ello, y no emano
Conformer los Sres Capitanes en su
Dijiamonar de Manos por el Señor Conde
y caso uno expusiere el hilo por mío. Y
an recuerdo en la forma siguiente

El Señor Dr. Pedro Almazara Pérez
de Alca rex^{or}. Dijo respondaba su Nota —

El Señor Dr. Joseph Zubia rex^{or}. Dijo que
mediante atención entendidos que los precios
actuales en el año son al precio de Guine Juan
tos, y en Comisiones, pues aunque haia
alguna o mas bajo precio, no se puede com
dejar p. el consumo de los el presente

año, y teniendo por regular el Seguro Aban
tos por cinco meses al precio de Catorce. Y
el resto del año a Guine; El dictamen
se comita la Postura en modo que pase
Sacandose a Concedencia como se debe

provenia que los Dangos y perjuicios que
el Público Experimentare sean de cuanta y
necesaria Guine hacia lugar

El Señor Dr. Gregorio Moya rex^{or}. Dijo que
haciendo la Postura todo el año a Catorce
Guineos se ammia

El Señor Dr. Andres Texier rex^{or}. Dijo
se comita la Proposition establecer en pex
tucio oulloeraxla en caso necesario; y para este
efecto saquearse a Pública Subasta por el
termino del año y dese Cuenna a esa Ciudad
denuz revistar p. la mejor Determinacion
en beneficio de la Comun.

